

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE****ACTA N° 01-2023****SESION SOLEMNE DEL CONCEJO DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE  
DE FECHA 01 DE ENERO 2023****REALIZADA EN EL SALÓN SAN MARTIN DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE, CON OCASIÓN DE LA INSTALACIÓN Y  
JURAMENTACIÓN DEL NUEVO CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE PARA EL PERÍODO 2023 - 2026**

Siendo las nueve horas del día primero de enero del año dos mil veintitrés, presidiendo la sesión la señora Mónica Rossana Tello López, proclamada por el Jurado Nacional de Elecciones y los señores: Pablo Manuel Núñez del Río, Laura Giuliana Lavarello Carbajo, Juan Carlos Huamaní Tapara, Patricia Ysabel Mejía Hidalgo, Percy Ernesto Azurín Cabezas, Sergia Quino Peláez, Cecilia Acosta Cajaleon, Aurea Genoveva López Reyes.

Se inició la Sesión, invitándose a los presentes a entonar las Notas del Himno Nacional.

Acto seguido se dio lectura al Acta de Proclamación de resultados de cómputo y de autoridades municipales distritales electas del Distrito de Pueblo Libre, Provincia de Lima, Departamento de Lima:

*“Al haberse verificado que han sido resueltas todas las observaciones a las actas electorales e impugnaciones sobre la votación, y contando con el resultado al cien por ciento (100%) del cómputo de los votos contenidos en las actas electorales del distrito de Pueblo Libre, efectuado por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Lima Oeste 1, se procede a consignar los datos de la presente acta, en cumplimiento de los artículos 28° y 31° de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales:*

**Proclamación de alcalde y regidores para el Concejo Municipal Distrital de Pueblo Libre**

*El Jurado Electoral Especial de Lima Oeste 1, en aplicación del artículo 23° de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, proclama ganadora de las elecciones municipales 2022 en el Distrito de Pueblo Libre, a la organización política Renovación Popular, al haber obtenido la más alta votación, y procede a proclamar Alcalde y Regidores del Concejo Municipal Distrital de Pueblo Libre, para el periodo de gobierno municipal 2023-2026.”*



A continuación, el primer regidor electo, Pablo Manuel Nuñez del Río, procedió a juramentar a la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre y Presidenta del Concejo Municipal, señora Mónica Rossana Tello López, quien juramentó conforme a Ley, imponiéndole el Regidor Pablo Manuel Nuñez del Río, la medalla que la distingue como tal.



La Presidenta del Concejo Municipal tomó juramento de estilo a cada uno de los regidores, imponiéndoles la medalla distintiva, conforme al orden establecido por el acta de proclamación, de la siguiente manera: al señor Pablo Manuel Nufiez del Rio, a la señora Laura Giuliana Lavarello Carbajo, al señor Juan Carlos Huamani Tapara, a la señora Patricia Ysabel Mejia Hidalgo, al señor Percy Ernesto Azurin Cabezas, a la señora Sergia Quino Pelaez, a la señora Cecilia Acosta Cajaleon y a la señora Aurea Genoveva Lopez Reyes.

Finalmente, la señora Alcaldesa levantó la sesión, siendo las diez de la mañana, de la fecha indicada, dando por instalado el Concejo Municipal de Pueblo Libre.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Mónica Rossana Tello López  
Alcaldesa